



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2902 Año 2017 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS.-

- Solicita se realice un llamado a Licitación para la compra de materiales (piedra triturada N° 2).-

Resolución N° 813/017 Artigas, 15 de junio de 2017.

VISTO: el Oficio 316/2017 de fecha 23 de mayo de 2017, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de materiales (Piedra Triturada N° 2).

CONSIDERANDO: i) los informes del Departamento de Hacienda (fojas 4) y de la Unidad Asesoría Jurídica (fojas 16);

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 29/2017;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 29/2017, que lucen de fojas 7 a 13 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 29/2017 para la compra de materiales (piedra triturada N° 2) con destino a Obras Municipales, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 21 de junio de 2017; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurran.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

..//..



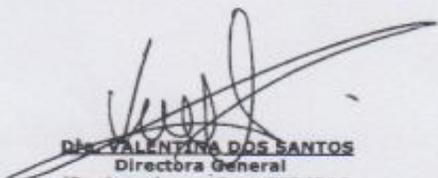
Intendencia de Artigas

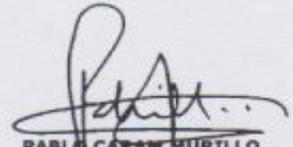
Carpeta N° 2902 Año 2017 Folio N°

Asunto:

Resolución N° Artigas, de 2017.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia del informe de fojas 14 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Tome nota Dirección de Hacienda y siga al Sector Notarial a sus efectos.-


Dña. VALENTINA DOS SANTOS
Directora General
(Designada por Res. 677/016
de fecha 7/06/016).


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm./ co

Artigas, 5 de junio de 2017.-

Exp.2902/2017

Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares.

Si las condiciones pactadas en el pliego son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000).

Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 29/2017 para la compra de de materiales (piedra triturada N°1) con destino a Obras Municipales. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 21 de junio de 2017 a la hora 16:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de *apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo* de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.

GABRIELA ARAUJO

ESCRIBANA